
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Artes Musicales.**

**Rubro:** Prácticas académicas - Facultad de Artes - ASAB

**Fecha:** 10 de mayo de 2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** William Ricardo Barrera Tacha

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Dictar el “Taller de teclado para Formación Auditiva”, con la participación de estudiantes y profesores de la asignaturas Formación Auditiva II (3407) grupos 2,3 , Formación Auditiva III (3462) grupos 1 y 2 del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de junio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del *covid-19*.



### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A este proceso de contratación directa y al contrato que dé él se deriven, serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las normas que tenga establecidas la Universidad.

De conformidad con la naturaleza de este proceso y lo dispuesto en el artículo 18 del acuerdo 03 de 2015 Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe adelantarse el mismo mediante la modalidad de contratación directa.

Actualmente la universidad se rige por el acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, el cual establece en su artículo No. 14 Modalidades de Selección y en el artículo No. 18 **La Contratación Directa:** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva.

La asignatura Formación Auditiva tiene entre sus contenidos el desarrollo de habilidades lectoras y auditivas musicales con el apoyo de instrumentos armónicos que permitan

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

desarrollos de lecturas coordinadas a más de una voz, ajuste de afinación, como también la práctica de la ejecución y escucha de progresiones armónicas en el teclado. Muchos de los estudiantes no tienen un manejo técnico básico del teclado que les permita desarrollar con más facilidad los contenidos que involucran este instrumento (postura, digitación, lectura de una y más voces). Es por esto que proponemos un taller de dos sesiones como apoyo al desarrollo de los contenidos de esta asignatura. En este sentido se hace necesaria la contratación de un profesional que cuente con los conocimientos en la enseñanza en torno al piano, donde se desarrolle un espacio académico con repertorios pedagógicos para la enseñanza del piano, en los que se realice un aprestamiento en este instrumento.



### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Dictar el “Taller de teclado para Formación Auditiva”, con la participación de estudiantes y profesores de la asignaturas Formación Auditiva II (3407) grupos 2, 3, Formación Auditiva III (3462) grupos 1 y 2 del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de junio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del <i>COVID-19</i> .		X	Junio de 2021	Junio de 2021	Junio de 2021

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1 Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista no cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

#### **4.2 Riesgos imprevisibles:**



- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

#### **4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.
- El horario de actividades académicas de los estudiantes del proyecto curricular de Artes Escénicas está sujeto a la necesidad y del cual debe existir cronograma de ejecución.

#### **4.4 Otros riesgos que se consideran:**

N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Revisada la hoja de vida de la señora Arminda Gisela Marcial de Caro, se destaca su impacto dentro de la academia y en la formación de músicos desde el desarrollo de habilidades piano como instrumento principal o de acompañamiento. Esto se puede evidenciar en que la maestra profesional en piano Instituto de Música Glier Kiev y tiene un Magíster en música de EAFIT, así mismo se desempeñó como docente de piano en la Universidad Distrital, Escuela de Bellas Artes y Música Cartagena de Indias, donde ha desarrollado espacios académicos como “repertorios pedagógicos para la enseñanza del piano”, en los que realiza un aprestamiento a este instrumento básico. Por último, cuenta con importantes participaciones en conciertos en diferentes espacios de prestigio en el ámbito de la música académica.

De acuerdo con estos criterios se establece como monto del contrato un valor de \$1.810.000 COP. Lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad en temas de contratación de servicios.



El taller se inscribe en un contexto de educación musical a nivel de educación superior por ende se relaciona con la actividad económica 8544 (educación de universidades). este taller se realizará en 2 sesiones con las siguientes actividades:

1. Reconocimiento del instrumento teclado, posición, posibles enfermedades en la ejecución y ejercicios diarios.
2. Contenidos para el desarrollo de habilidades lectoras y auditivas musicales. Lecturas coordinadas a más de una voz, ajuste de afinación, como también la práctica de la ejecución y escucha de progresiones armónicas en el teclado.

### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Arminda Gisela Marcial de Caro	1. Reconocimiento del instrumento teclado, posición, posibles	Impartir el “Taller de teclado para Formación Auditiva”, con la	\$1.810.000



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<p>enfermedades en la ejecución y ejercicios diarios.</p> <p>2. Contenidos para el desarrollo de habilidades lectoras y auditivas musicales. Lecturas coordinadas a más de una voz, ajuste de afinación, como también la práctica de la ejecución y escucha de progresiones armónicas en el teclado.</p>	<p>participación de estudiantes y profesores de la asignaturas Formación Auditiva II (3407) grupos 2, 3, Formación Auditiva III (3462) grupos 1 y 2 del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de junio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.</p>	
		<b>VALOR          PROMEDIO</b>	<b>\$1.810.000</b>



## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
-----	--------------	--------	--------------------	-------	---



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1	2020	1595	<p> DICTAR LA CONFERENCIA LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN DEL GRUPO MUSICAL: TU ROCKSITO Y SER PARTE DEL PANEL: SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 </p>	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística.
2	2020	1596	<p> DICTAR LA CONFERENCIA: LA GESTIÓN INDEPENDIENTE PARA EL INTÉRPRETE </p>	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			SOLISTA Y EL PANEL SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL. A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.			
<b>3</b>						

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Entidad y/o empresa</b>	<b>Buenas prácticas a tomar</b>
<b>1</b>							
<b>2</b>							
<b>3</b>							

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

La educación superior en Colombia se caracteriza por la participación de invitados externos a los programas que permiten afianzar los conocimientos de las asignaturas. En la medida que existen estos eventos los programas académicos aumentan su calidad ante las instituciones veedoras así como permiten la internacionalización con otros agentes del sector.

En este contexto el taller busca potencializar el espacio académico de formación auditiva de manera tal que los estudiantes sean competentes en el sector musical. Por lo anterior se hace necesario la contratación de un profesional especializado en piano y teclado musical al igual que este tenga una experiencia pedagógica en ese tipo de didácticas de aprendizaje, que en el contexto actual de la pandemia y de acuerdo con la modalidad que implanta la universidad la persona debe tener conocimiento en manejo de plataformas para la enseñanza virtual. En esta medida se estima de acuerdo con cursos semejantes ofrecidos por otras instituciones y oferentes que el valor es de \$1.810.000 COP.

### **6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

**6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: \$1.810.000 COP**



**6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$1.810.000 COP**

### **7. MARCO LEGAL**

#### **7.1 Norma(s) General(es):**

- La Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

### 7.2 Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)

## 8. TIPO DE CONTRATO

**8.1 El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:**



Contrato de Orden de Servicios - Contratación directa.

## 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** William Ricardo Barrera Tacha  
**Cargo:** Coord. Proyecto Curricular Artes Musicales  
**Teléfono:** 3239300 Ext: 6612  
**Correo electrónico:** artes-musicales@udistrital.edu.co  
**Contacto:** William Ricardo Barrera Tacha  
**Teléfono del contacto:** 301 4091428  
**Correo electrónico del contacto:** wrbarrerat@udistrital.edu.co

## 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
------	-------------	-----------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N.A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N.A
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N.A
Otra	Descríbala:	N.A

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:



El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	2
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	15
<b>TOTAL</b>	Meses		Días	17

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N.A
Con anticipo económico	N.A

##### 12.1 Reglamento para su desembolso y manejo :

*La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. · Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. · Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional · Actas de inicio y finalización, · certificación bancaria. · Rut Actualizado (3 meses) · Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. · Fotocopia de la cédula representante legal. · Formato Evaluación Proveedor · Soportes de la actividad contractual (registros, listados, en CD, entre otros).

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**



Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Calidad	N.A.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N.A.
Responsabilidad Civil frente a terceros	N.A.

**13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N.A.
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N.A.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N.A.
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	X
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N.A.
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Experiencia académica y profesional	X

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	N.A.
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	N.A.

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	<b>N.A.</b>
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	<b>N.A.</b>
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	<b>N.A.</b>
Otras Razones. Establezca:	<b>N.A.</b>

*Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.*

#### 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar
N/A	N/A	N/A	N/A

*Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*



#### 17. OTROS




N/A




---

**WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA**  
**COORD. PROYECTO CURRICULAR**  
**ARTES MUSICALES**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b> <b>Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Carlos A. Mejía	CPS		12/05/2021
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		12/05/2021
Aprobó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		12/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.